

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13374** JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 62/2018, por auto de 12/02/18 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones y Contratas Barranco 2002, S.L., CIF B23495237, con domicilio en paseo de la Fuente, 8, de Jamilena, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Jaén.

2.º Que debía acordar la conclusión del presente concurso.

Jaén, 26 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180014739-1